



DILIGENCIA: Para hacer constar que, de conformidad con lo dispuesto en el punto 2.2.5 de la Normativa sobre procedimiento de Contratación de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados, con esta fecha se hace público el baremo específico de plazas de **Profesor Ayudante Doctor** elaborado por la Comisión de Contratación del área de conocimiento de **Organización de Empresas** del Departamento de **ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y GESTIÓN DE EMPRESAS I**.

Sevilla a 24 de abril de 2018

LA JEFA DEL SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE

M^a José Peralta López

Código:PFIRM8663RTF9DyvQbrGYIK1VaeIbn. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://pfirma.us.es/verifirma			
FIRMADO POR	MARÍA JOSÉ PERALTA LÓPEZ	FECHA	24/04/2018
ID. FIRMA	PFIRM8663RTF9DyvQbrGYIK1VaeIbn	PÁGINA	1/1



**BAREMO ESPECÍFICO PARA LA CONTRATACIÓN DE
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS**

II. ACTIVIDAD DOCENTE.	Máximo: 30 puntos																																
<i>II.3: Otros méritos de docencia universitaria</i>	Máximo 5 puntos																																
<ul style="list-style-type: none"> Tesis doctorales dirigidas en el EEES: 1 punto por cada una. La puntuación se modificar según los siguientes indicios de calidad: <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Premio Extraordinario</th> <th>Cum Laude</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">+0,5 puntos</td> <td align="center">+0,5 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>En caso de más de un director, la puntuación obtenida se modificará con un coeficiente de corrección de 0,5.</p> <ul style="list-style-type: none"> Trabajos Fin de Grado, Máster, Proyectos Fin de Carrera, Tesinas, o DEA, o equivalentes dirigidos en el EEES: hasta 0,2 puntos por cada uno. Docencia universitaria no oficial: hasta 0,1 puntos por cada 10 horas presenciales impartidas. Proyectos de innovación y mejora docente: Por cada uno <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Investigador Principal</th> <th>Otras figuras</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">0,1 puntos</td> <td align="center">0,05 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> Elaboración de material docente: hasta 0,5 puntos por cada libro docente publicado en una editorial indexada en el Web of Science (WoS) <i>Book Citation Index</i>; software docente con indicios de calidad; o equivalente. Curso de formación e innovación docente: hasta 0,1 puntos por cada 10 horas presenciales impartidas. Participación en congresos orientados a la formación docente: hasta 0,1 puntos por cada comunicación en congreso publicada en libro de actas con ISBN, indexada en WoS <i>Conference Proceedings Citation Index</i>. Artículos docentes publicados/aceptados en revistas indexadas en <i>Journal Citation Reports</i> (JCR) exclusivamente. La puntuación dependerá de la posición de la revista en el JCR: <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Primer cuartil</th> <th>Segundo cuartil</th> <th>Tercer cuartil</th> <th>Cuarto cuartil</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">2 puntos</td> <td align="center">1,5 puntos</td> <td align="center">1 punto</td> <td align="center">0,5 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>La puntuación se corregirá mediante los siguientes dos factores de ajuste multiplicativos, de acuerdo a la posición del autor en la firma y el número de autores.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th></th> <th>Primero</th> <th>Segundo</th> <th>Tercero</th> <th>Cuarto en adelante</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Posición del autor</td> <td align="center">1</td> <td align="center">0,8</td> <td align="center">0,5</td> <td align="center">0,1</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th></th> <th>De uno a cuatro autores</th> <th>De cinco en adelante</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Número de autores</td> <td align="center">1</td> <td align="center">0,8</td> </tr> </tbody> </table>	Premio Extraordinario	Cum Laude	+0,5 puntos	+0,5 puntos	Investigador Principal	Otras figuras	0,1 puntos	0,05 puntos	Primer cuartil	Segundo cuartil	Tercer cuartil	Cuarto cuartil	2 puntos	1,5 puntos	1 punto	0,5 puntos		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto en adelante	Posición del autor	1	0,8	0,5	0,1		De uno a cuatro autores	De cinco en adelante	Número de autores	1	0,8	
Premio Extraordinario	Cum Laude																																
+0,5 puntos	+0,5 puntos																																
Investigador Principal	Otras figuras																																
0,1 puntos	0,05 puntos																																
Primer cuartil	Segundo cuartil	Tercer cuartil	Cuarto cuartil																														
2 puntos	1,5 puntos	1 punto	0,5 puntos																														
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto en adelante																													
Posición del autor	1	0,8	0,5	0,1																													
	De uno a cuatro autores	De cinco en adelante																															
Número de autores	1	0,8																															

III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA.		Máximo: 40 puntos											
1.	<u>Libros</u>	Hasta 8 puntos por cada uno											
	Libros con resultados de investigación publicados en editoriales indexadas en Web of Science <i>Book Citation Index</i> . La puntuación dependerá de la posición de la editorial en dicho índice:												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Primer cuartil</th> <th>Segundo cuartil</th> <th>Tercer cuartil</th> <th>Cuarto cuartil</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>8</td> <td>6</td> <td>4</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>			Primer cuartil	Segundo cuartil	Tercer cuartil	Cuarto cuartil	8	6	4	2		
Primer cuartil	Segundo cuartil	Tercer cuartil	Cuarto cuartil										
8	6	4	2										
La puntuación se corregirá mediante los siguientes dos factores de ajuste multiplicativos, de acuerdo a la posición del autor en la firma y el número de autores.													
<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Primero</th> <th>Segundo</th> <th>Tercero</th> <th>Cuarto en adelante</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Posición del autor</td> <td>1</td> <td>0,8</td> <td>0,5</td> <td>0,1</td> </tr> </tbody> </table>					Primero	Segundo	Tercero	Cuarto en adelante	Posición del autor	1	0,8	0,5	0,1
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto en adelante									
Posición del autor	1	0,8	0,5	0,1									
<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>De uno a cuatro autores</th> <th>De cinco en adelante</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Número de autores</td> <td>1</td> <td>0,8</td> </tr> </tbody> </table>					De uno a cuatro autores	De cinco en adelante	Número de autores	1	0,8				
	De uno a cuatro autores	De cinco en adelante											
Número de autores	1	0,8											
2.	<u>Capítulos de libros (excluyendo actas de congresos)</u>	Hasta 3 puntos por cada uno											
	Capítulos de libros de investigación publicados en editoriales indexadas en Web of Science <i>Book Citation Index</i> . La puntuación dependerá de la posición de la editorial en dicho índice:												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Primer cuartil</th> <th>Segundo cuartil</th> <th>Tercer cuartil</th> <th>Cuarto cuartil</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3</td> <td>2,25</td> <td>1,5</td> <td>0,75</td> </tr> </tbody> </table>			Primer cuartil	Segundo cuartil	Tercer cuartil	Cuarto cuartil	3	2,25	1,5	0,75		
Primer cuartil	Segundo cuartil	Tercer cuartil	Cuarto cuartil										
3	2,25	1,5	0,75										
La puntuación se corregirá mediante los siguientes dos factores de ajuste multiplicativos, de acuerdo a la posición del autor en la firma y el número de autores.													
<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Primero</th> <th>Segundo</th> <th>Tercero</th> <th>Cuarto en adelante</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Posición del autor</td> <td>1</td> <td>0,8</td> <td>0,5</td> <td>0,1</td> </tr> </tbody> </table>					Primero	Segundo	Tercero	Cuarto en adelante	Posición del autor	1	0,8	0,5	0,1
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto en adelante									
Posición del autor	1	0,8	0,5	0,1									
<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>De uno a cuatro autores</th> <th>De cinco en adelante</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Número de autores</td> <td>1</td> <td>0,8</td> </tr> </tbody> </table>					De uno a cuatro autores	De cinco en adelante	Número de autores	1	0,8				
	De uno a cuatro autores	De cinco en adelante											
Número de autores	1	0,8											
3.	<u>Artículos publicados en revistas científicas</u>	Hasta 4 puntos por cada uno											
	Artículos de investigación publicados/aceptados en revistas indexadas en <i>Journal Citation Reports (JCR)</i> exclusivamente. La puntuación dependerá de la posición de la revista en el JCR. Se tendrá en cuenta la clasificación JCR del año de publicación del artículo o, en su defecto, del año más reciente disponible.												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Primer cuartil</th> <th>Segundo cuartil</th> <th>Tercer cuartil</th> <th>Cuarto cuartil</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4 puntos</td> <td>3 puntos</td> <td>2 puntos</td> <td>1 punto</td> </tr> </tbody> </table>			Primer cuartil	Segundo cuartil	Tercer cuartil	Cuarto cuartil	4 puntos	3 puntos	2 puntos	1 punto		
Primer cuartil	Segundo cuartil	Tercer cuartil	Cuarto cuartil										
4 puntos	3 puntos	2 puntos	1 punto										
La puntuación se corregirá mediante los siguientes dos factores de ajuste multiplicativos, de acuerdo a la posición del autor en la firma y el número de autores.													
<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Primero</th> <th>Segundo</th> <th>Tercero</th> <th>Cuarto en adelante</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Posición del autor</td> <td>1</td> <td>0,8</td> <td>0,5</td> <td>0,1</td> </tr> </tbody> </table>					Primero	Segundo	Tercero	Cuarto en adelante	Posición del autor	1	0,8	0,5	0,1
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto en adelante									
Posición del autor	1	0,8	0,5	0,1									
<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>De uno a cuatro autores</th> <th>De cinco en adelante</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Número de autores</td> <td>1</td> <td>0,8</td> </tr> </tbody> </table>					De uno a cuatro autores	De cinco en adelante	Número de autores	1	0,8				
	De uno a cuatro autores	De cinco en adelante											
Número de autores	1	0,8											

4.	<p><u>Participación en proyectos de investigación financiados</u> Hasta 2 puntos por cada uno</p> <p>Participación mínima de 6 meses en el proyecto.</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td>Europeo (o equivalente)</td> <td>Plan Nacional (o equivalente)</td> <td>Plan Autonómico (o equivalente)</td> <td>Otros</td> </tr> <tr> <td>Hasta 2 puntos</td> <td>Hasta 1,5 puntos</td> <td>Hasta 1,5 puntos</td> <td>Hasta 0,25 puntos</td> </tr> </table> <p>La puntuación se podrá ver modificada en hasta +0,5 en caso de ser Investigador Principal del proyecto.</p>	Europeo (o equivalente)	Plan Nacional (o equivalente)	Plan Autonómico (o equivalente)	Otros	Hasta 2 puntos	Hasta 1,5 puntos	Hasta 1,5 puntos	Hasta 0,25 puntos
Europeo (o equivalente)	Plan Nacional (o equivalente)	Plan Autonómico (o equivalente)	Otros						
Hasta 2 puntos	Hasta 1,5 puntos	Hasta 1,5 puntos	Hasta 0,25 puntos						
5.	<p><u>Pertenencia a grupos de investigación</u> Máximo: 1 punto</p> <p>Se puntuará la valoración máxima de un punto al candidato que cumpla:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pertenencia durante al menos 6 meses continuados en un grupo de investigación consolidado • Pertenencia durante menos de 6 meses continuados en un grupo de investigación constituido en los últimos 6 meses anteriores a la fecha de publicación en BOJA de la convocatoria de concurso público de méritos y en el que habrá participado desde su concesión. 								
6.	<p><u>Estancias en centros de investigación</u> Máximo: 10 puntos</p> <p>La puntuación máxima por cada estancia será de 4 puntos obtenida a partir de lo siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Financiación en convocatoria competitiva: 0,2 puntos • Impartición de seminarios/conferencias de investigación en el centro receptor: 0,2 puntos • Dirección de tesis doctorales (defendidas o en proceso de elaboración), publicación de resultados (artículos, libros, capítulos de libros, conferencias, patentes, etc.) firmado con algún miembro del equipo de investigación del centro receptor: 0,2 puntos • Cada 30 días en un centro receptor internacional de prestigio: 0,2 puntos • Cada 60 días en un centro receptor nacional de prestigio: 0,2 puntos 								
7.	<p><u>Publicaciones en actas de congresos o reuniones científicas</u> Máximo: 10 puntos</p> <p>Publicaciones en actas de congresos nacionales o internacionales indexados en la Web of Science <i>Conference Proceedings Citation Index</i> exclusivamente. La puntuación dependerá de:</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td>Ponencia (plenaria)</td> <td>Comunicación</td> <td>Edición de Actas</td> </tr> <tr> <td>hasta 0,5 puntos por cada una</td> <td>hasta 0,25 puntos por cada una</td> <td>hasta 1 punto por cada una</td> </tr> </table>	Ponencia (plenaria)	Comunicación	Edición de Actas	hasta 0,5 puntos por cada una	hasta 0,25 puntos por cada una	hasta 1 punto por cada una		
Ponencia (plenaria)	Comunicación	Edición de Actas							
hasta 0,5 puntos por cada una	hasta 0,25 puntos por cada una	hasta 1 punto por cada una							
9.	<p><u>Otros méritos investigadores</u> Máximo: 5 puntos</p> <p>La puntuación por cada tipo de aportación es:</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td>Editor o pertenencia a comité científico de congreso WoS (la pertenencia se acredita en el libro de abstracts)</td> <td>Artículos revisados en revistas JCR</td> <td>Otros</td> </tr> <tr> <td>0,5 puntos</td> <td>0,2 puntos/artículo revisado</td> <td>0,1 puntos</td> </tr> </table>	Editor o pertenencia a comité científico de congreso WoS (la pertenencia se acredita en el libro de abstracts)	Artículos revisados en revistas JCR	Otros	0,5 puntos	0,2 puntos/artículo revisado	0,1 puntos		
Editor o pertenencia a comité científico de congreso WoS (la pertenencia se acredita en el libro de abstracts)	Artículos revisados en revistas JCR	Otros							
0,5 puntos	0,2 puntos/artículo revisado	0,1 puntos							

IV. OTROS MÉRITOS		Máximo: 5 puntos						
1.	<u>Becas de colaboración</u> • 0,5 puntos por beca y curso académico completado.	hasta 2 puntos						
2.	<u>Alumno interno</u> • 0,5 puntos por curso académico.	hasta 1 punto						
3.	<u>Asistentes honorarios</u> • 0,1 puntos por curso académico.	hasta 1 punto						
4.	<u>Becas de postgrado no asimiladas a becas FPI</u> • 0,25 puntos por cada 6 meses de beca.	hasta 2 puntos						
5.	<u>Conocimiento de idiomas relevantes para la investigación</u> Se valorará únicamente el conocimiento del idioma inglés, mediante certificación oficialmente expedida. Se valorará sólo el nivel más alto, de acuerdo a la siguiente puntuación:	hasta 4 puntos						
<table border="1"> <tr> <td>B2</td> <td>C1/C2</td> </tr> <tr> <td>1 punto</td> <td>1,5 puntos</td> </tr> </table>		B2	C1/C2	1 punto	1,5 puntos			
B2	C1/C2							
1 punto	1,5 puntos							
6.	<u>Premios oficiales o prestigiosos no contemplados en el apartado III</u> • 0,2 puntos por cada premio	hasta 1 punto por cada uno						
7.	<u>Cursos de especialización no valorados en otros apartados (Títulos Propios: Master, Experto, etc.)</u> La puntuación es:	hasta 4 puntos						
<table border="1"> <tr> <td>Máster propio (mínimo 60 ECTS)</td> <td>Experto universitario o Diploma de especialización (30 ECTS)</td> <td>Formación continua o Extensión universitaria</td> </tr> <tr> <td>Hasta 1 punto</td> <td>Hasta 0,5 puntos</td> <td>Hasta 0,05 puntos por cada 3 ECTS o 30 horas presenciales</td> </tr> </table>		Máster propio (mínimo 60 ECTS)	Experto universitario o Diploma de especialización (30 ECTS)	Formación continua o Extensión universitaria	Hasta 1 punto	Hasta 0,5 puntos	Hasta 0,05 puntos por cada 3 ECTS o 30 horas presenciales	
Máster propio (mínimo 60 ECTS)	Experto universitario o Diploma de especialización (30 ECTS)	Formación continua o Extensión universitaria						
Hasta 1 punto	Hasta 0,5 puntos	Hasta 0,05 puntos por cada 3 ECTS o 30 horas presenciales						
8.	<u>Asistencia a cursos, congresos o reuniones científicas no valoradas en el apartado III</u> • Hasta 0,1 puntos por cada asistencia.	hasta 2 puntos						
9.	<u>Actividad profesional no docente externa a la universidad:</u> • Hasta 0,25 puntos por cada 6 meses continuados.	hasta 4 puntos						
10.	<u>Actividad docente no universitaria</u> La puntuación es, por cada curso académico o 12 meses acumulados:	hasta 4 puntos						
<table border="1"> <tr> <td>Actividad docente oficial</td> <td>Actividad docente no oficial</td> </tr> <tr> <td>1 punto</td> <td>0,25 puntos</td> </tr> </table>		Actividad docente oficial	Actividad docente no oficial	1 punto	0,25 puntos			
Actividad docente oficial	Actividad docente no oficial							
1 punto	0,25 puntos							
11.	<u>Otros méritos</u> Se valorará únicamente la acreditación de mayor nivel, de acuerdo a la siguiente puntuación:	hasta 2 puntos						
<table border="1"> <tr> <td>Profesor Contratado Doctor</td> <td>Profesor Titular</td> </tr> <tr> <td>1 punto</td> <td>1,5 puntos</td> </tr> </table>		Profesor Contratado Doctor	Profesor Titular	1 punto	1,5 puntos			
Profesor Contratado Doctor	Profesor Titular							
1 punto	1,5 puntos							
Otras aportaciones se valorarán hasta 0,1 puntos por aportación.								

UMBRAL MÍNIMO DE PUNTEACIÓN: 30 puntos.

En Sevilla, a 28 de marzo de 2018

Fdo.: Ignacio Eguía Salinas
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO Y
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



Escuela Técnica Superior de Ingeniería
DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN
INDUSTRIAL Y GESTIÓN DE EMPRESAS I

Fdo.: Marcos Calle Suárez
VOCAL 1

Fdo.: Paz Pérez González
VOCAL 3

Fdo.: José Manuel García Sánchez
VOCAL 2

Fdo.: Antonio Plácido Moreno Beltrán
VOCAL 4